



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR TRASLADO DE EXCEPCIONES

Traslado No. 185				Fecha: 13 de DICIEMBRE de 2018
RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
20001 33 33 006 2018-00044-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS FERNANDO NOGUERA	NACION/MINDEFENSA-EJERCITO NACIONAL	18/DICIEMBRE/2018
20001 33 33 006 2018-00090-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RODRIGO DE JESUS GOMEZ ZAPATA	NACION/MINDEFENSA-EJERCITO NACIONAL Y CREMIL	18/DICIEMBRE/2018
20001 33 33 006 2018-00113-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDUARDO BOTERO SOTO S.A.	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES	18/DICIEMBRE/2018
20001 33 33 006 2018-00137-00	REPARACION DIRECTA	ANA ELIZABETH TORRES Y OTROS	HOSPITAL CAMILO VILLAZON PUMAREJO DE PUEBLO BELLO - CESAR	18/DICIEMBRE/2018

CONSTANCIA: Hoy, Trece (13) de Diciembre de dos mil dieciocho (2018) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el parágrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A

MARTHA MILENA MIELES SUAREZ
SECRETARIA